

**Pleno CNJ - Acta 09-2017**  
**28 de febrero de 2017**

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas  
2 del día veintiocho de febrero de dos mil diecisiete. Atendiendo la convocatoria de la Señora Presidenta  
3 **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes  
4 los señores Consejales siguientes: **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, **Licenciada**  
5 **MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, **Licenciado CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, **Licenciado**  
6 **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS** y el  
7 **Secretario Ejecutivo Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL**  
8 **QUÓRUM**. Encontrándose reunidos cinco señores Consejales, existe el quórum legal necesario para  
9 celebrar esta sesión, por lo que la Señora Presidenta la declaró abierta. **Punto dos**. La Señora Presidenta  
10 sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar. **Punto tres**. Lectura y consideración del acta  
11 cero ocho-dos mil diecisiete. **Punto cuatro**. Informes de Comisiones. **Punto cinco**. Opinión de la Unidad  
12 Técnica Jurídica. **Punto seis**. Solicitud de autorizar prestaciones al personal del Consejo. **Punto siete**.  
13 **Correspondencia**. **Punto siete punto uno**. Licenciada Vilma Elizabeth Navas López solicita certificación de  
14 denuncia. **Punto siete punto dos**. Licenciada Sara Dinora Ochoa de Quinteros presenta recurso de  
15 revisión. **Punto siete punto tres**. Licenciada Isabel Beatriz Sermeño Araujo presenta recurso de revisión.  
16 **Punto siete punto cuatro**. Licenciada Fatima Eleonora Ramírez Benavides presenta recurso de revisión.  
17 **Punto siete punto cinco**. Licenciada Marisol Griselda Cortez Ramírez presenta recurso de revisión. **Punto**  
18 **siete punto seis**. Licenciado Héctor Arnoldo Bolaños Mejía presenta solicitud relacionada con el "Diplomado  
19 en Derecho Constitucional y Derechos Humanos". **Punto siete punto siete**. Gerente General presenta  
20 reporte de licencias y permisos del personal correspondiente al mes de enero de dos mil diecisiete. **Punto**  
21 **siete punto ocho**. Jefa del Departamento de Recursos Humanos presenta informe en cumplimiento del  
22 punto diez punto dos de la sesión cero cuatro-dos mil diecisiete. **Punto siete punto nueve**. Jefe de la  
23 Unidad Técnica de Evaluación solicita la reprogramación de visitas evaluativas de los grupos uno y dos del  
24 Proceso de Evaluación Presencial I-dos mil diecisiete. **Punto siete punto diez**. Subdirector de la Escuela de  
25 Capacitación Judicial presenta informe en cumplimiento del punto cinco punto nueve de la sesión cero cinco-  
26 dos mil diecisiete. **Punto siete punto once**. Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial presenta  
27 solicitud relacionada con el módulo denominado: "Nuevos Enfoques para Programas de Orientación,  
28 Reinserción y Tratamiento en la Justicia Penal Juvenil". **Punto siete punto doce**. Subdirector de la Escuela  
29 de Capacitación Judicial solicita la incorporación de una actividad en la programación trimestral. **Punto siete**  
30 **punto trece**. Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial solicita la incorporación de tres actividades  
31 en la programación trimestral. **Punto siete punto catorce**. Secretario Ejecutivo presenta informe sobre

1 profesionales que solicitan ser considerados en terna. **Punto ocho.** Varios. Se hace constar que no fue  
2 presentado ningún caso en este punto. La agenda fue aprobada por unanimidad de los señores Consejales  
3 presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al acta cero ocho-dos mil diecisiete, la cual fue aprobada con las  
4 modificaciones señaladas por los miembros del Pleno. Se hace constar que la Consejal licenciada Doris  
5 Deysi Castillo de Escobar, se incorporó a la Sesión en el desarrollo del siguiente punto. **Punto cuatro.**  
6 **INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS**  
7 **ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.** La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada,  
8 Coordinadora de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, acompañada de los/as  
9 Consejales/as miembros de la referida Comisión licenciada María Petrona Chávez Soto y licenciado Carlos  
10 Wilfredo García Amaya, sostuvieron una reunión el día veintisiete de los corrientes, con la licenciada Vilma  
11 Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, y la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad  
12 Financiera Institucional, con el objeto de conocer, estudiar y analizar la ejecución presupuestaria del  
13 Consejo correspondiente al año dos mil diecisiete, y sus respectivos ajustes, como consecuencia del recorte  
14 presupuestario de doscientos noventa y tres mil cuatrocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de  
15 América, el cual ha significado una reducción mayor en el rubro cincuenta y cuatro "Adquisición de Bienes y  
16 Servicios", en un monto de doscientos setenta y nueve mil trescientos ochenta dólares de los Estados  
17 Unidos de América; en ese sentido, la Comisión estima que es necesario implementar de inmediato una  
18 política de austeridad, con la finalidad de contrarrestar la incidencia de la reducción del presupuesto y en  
19 caso que las medidas no sean suficientes, oportunamente habrá que solicitar un refuerzo presupuestario.  
20 Continúa manifestando la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, que al revisar y  
21 analizar la programación anual de compras para el presente año, concluyen que hay que establecer  
22 prioridades institucionales en las diferentes adquisiciones; de igual manera, en el rubro sesenta y uno  
23 "Inversiones en Activos Fijos", debe priorizarse las compras. Consecuente con lo anterior, la Comisión  
24 somete a consideración la conveniencia de girar una circular para los Jefes y demás personal, a fin de que  
25 tomen todas las medidas que sean necesarias para que en el desarrollo de las actividades propias del  
26 trabajo, reduzcan la utilización y/o consumo de bienes y contratación de servicios, así como también las  
27 compras de los mismos, para poder ajustar los gastos a las disponibilidades presupuestarias. En lo referente  
28 al trabajo del Pleno, el cual requiere que cada documento que conoce en las sesiones se reproduzca con  
29 ocho ejemplares, la Señora Presidenta propone un plan piloto, a partir de la próxima sesión ordinaria que se  
30 llevará a cabo el siete de marzo del año en curso, oportunidad en la cual, el Señor Secretario Ejecutivo,  
31 deberá remitir la convocatoria a cada Consejal, conteniendo únicamente la agenda propuesta, el borrador

**Pleno CNJ - Acta 09-2017**  
**28 de febrero de 2017**

1 del acta que será considerada y un CD con la documentación de soporte de cada uno de los puntos que  
2 contendrá la agenda de la respectiva sesión. Los señores Consejales, conscientes de la crítica situación  
3 presupuestaria planteada por la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, así como en  
4 su condición de Coordinadora de la mencionada Comisión, estiman conveniente apoyar las propuestas, a fin  
5 de contrarrestar en alguna medida el impacto de la reducción del Presupuesto del Consejo Nacional de la  
6 Judicatura, en los rubros señalados. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar a la Señora Presidenta licenciada  
7 María Antonieta Josa de Parada, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros,  
8 para que instruya a la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, a fin de que envíe a  
9 cada jefatura y a cada uno de los/as miembros del personal una nota, en que se les indique la política a  
10 seguir y cumplir, sobre el uso y/o consumo de los bienes y contratación de servicios para realizar el trabajo,  
11 así como la adquisición de los mismos pero en forma racional, seria y responsable, con el objeto de ajustar  
12 las compras de bienes y adquisición de servicios, a las cifras presupuestarias asignadas a los rubros  
13 cincuenta y cuatro "Adquisición de Bienes y Servicios" y sesenta y uno "Inversiones en Activos Fijos",  
14 conforme al presupuesto dos mil diecisiete; b) Instruir al Secretario Ejecutivo, para que a partir de la próxima  
15 sesión ordinaria, que se celebrará el siete de marzo del presente año, implemente en las convocatorias un  
16 plan piloto, en cuanto a que únicamente remita en forma impresa a la Señora Presidenta y demás  
17 Consejales, la agenda y el borrador del acta a ratificar y que la documentación correspondiente a cada uno  
18 de los puntos que se conocerán en la Sesión, los escanee y se graben en un CD, el cual deberá acompañar  
19 a los dos documentos mencionados para evitar su reproducción y así ahorrar papel, tinta y otros, para ser  
20 consecuentes con la política de austeridad acordada; y c) Notificar el contenido del presente acuerdo a:  
21 Gerente General y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto**  
22 **dos. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.** La Señora  
23 Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, Coordinadora de la Comisión de Asuntos  
24 Administrativos y Financieros, presenta el memorando fechado el veintidós de febrero del año en curso, con  
25 referencia GG/PRESID/cero treinta y ocho/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz  
26 de Martínez, Gerente General, mediante el cual somete a ratificación el acuerdo de Presidencia número  
27 cinco, fechado el veintidós de los corrientes, por medio del cual se concede licencia sin goce de sueldo, a la  
28 señora Yasmin Lorena Santos Araujo, Colaboradora de Oficina III de la Sección Especializada de  
29 Investigación, por motivo personal, por el período comprendido del tres de marzo al veintiocho de abril del  
30 año dos mil diecisiete; el cual está debidamente avalado por el licenciado José Hugo Granadino Mejía,  
31 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", actualmente con

**Pleno CNJ - Acta 09-2017**  
**28 de febrero de 2017**

1 funciones de Director. Los señores Consejales, luego de revisar el acuerdo, consideran que en razón que el  
2 permiso de la señora Santos Araujo, cuenta con el visto bueno del licenciado Granadino Mejía, Subdirector  
3 de la Escuela, y siendo que actualmente es la única persona que forma parte de la Sección Especializada  
4 de Investigación, es necesario que le haga entrega a dicho funcionario, de toda la documentación pertinente  
5 de la Sección, a efecto de que el señor Subdirector, asuma la responsabilidad que le corresponda como el  
6 encargado de la referida área. El Pleno, **ACUERDA: a)** Ratificar el acuerdo de Presidencia número cinco,  
7 fechado el veintidós de los corrientes, por medio del cual se concede licencia sin goce de sueldo, por motivo  
8 personal, a la señora Yasmin Lorena Santos Araujo, Colaboradora de Oficina III de la Sección Especializada  
9 de Investigación, por el período comprendido del tres de marzo al veintiocho de abril del año dos mil  
10 diecisiete; **b)** Instruir al licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación  
11 Judicial, para que le reciba a la señora Yasmin Lorena Santos Araujo, toda la documentación pertinente a la  
12 Sección Especializada de Investigación, a fin de que asuma la responsabilidad como encargado de la  
13 mencionada Sección, durante el tiempo que dure el permiso concedido a dicha empleada; y **c)** Notificar el  
14 presente acuerdo a: Gerente General, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
15 Zeledón Castrillo", Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a la peticionaria, para los efectos  
16 pertinentes. **Punto cinco. OPINIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA.** El Secretario Ejecutivo, somete  
17 a consideración el memorando con su anexo, fechado el veintidós de febrero del corriente año, con  
18 referencia UTJ/SE/sesenta/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa  
19 de la Unidad Técnica Jurídica, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto ocho punto tres de la  
20 sesión cero seis-dos mil diecisiete, celebrada el siete de febrero del corriente año, presenta su opinión  
21 jurídica sobre el inicio del proceso sancionatorio en contra de la señorita Katherine Tatiana Candray  
22 Ramírez, quien ocupa el cargo de Digitador de Datos II de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
23 Zeledón Castrillo", por una serie de irregularidades que ha cometido dicha empleada, entre ellos faltar a su  
24 trabajo, incumplimiento de instrucciones de sus jefes, y otros, en base a la documentación que le fue  
25 proporcionada; en ese sentido, expresa que la señorita Candray Ramírez, incumplió los deberes  
26 establecidos en el Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, y en la Ley de  
27 Servicio Civil, lo que la hace acreedora de la sanción correspondiente, así como del descuento respectivo,  
28 de igual manera, que debe ser sancionada por no cumplir con las instrucciones que le giró la licenciada Elsa  
29 Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, cuando le fue notificada que su  
30 solicitud de permiso había sido denegada, en el sentido que se le requería que presentara la solicitud de  
31 permiso por motivos personales, por el período que había hecho uso de los mismos, lo cual no realizó, no

**Pleno CNJ - Acta 09-2017**  
**28 de febrero de 2017**

1 obstante las reiteraciones, incumpliendo con ello los deberes establecidos en el Reglamento y la Ley  
2 mencionadas; además, dicha persona el día veintitrés de diciembre del año próximo pasado, marcó la  
3 entrada a la Institución a las seis horas con veintiún minutos, y se retiró de las instalaciones y no regresó,  
4 motivo por el cual debe también procederse a efectuársele el descuento respectivo, así como la devolución  
5 de los trescientos setenta y siete dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y cinco centavos  
6 de dólar, que se le entregó en concepto de compensación adicional en efectivo; en base a la normativa que  
7 regula el pago de tal compensación; de igual manera, la licenciada Reyes Martínez, hace referencia a la  
8 responsabilidad del señor Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, en la conducta de la señorita  
9 Candray Ramírez. Los señores Consejales, hicieron un análisis del comportamiento de la señorita Candray  
10 Ramírez, según la documentación recibida, así como de la opinión jurídica presentada por la licenciada  
11 Mirna Eunice Reyes Martínez, en su calidad de Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, determinando que la  
12 mencionada empleada ha incumplido con algunos de sus deberes establecidos en la Ley de Servicio Civil y  
13 en el Reglamento Interno de Trabajo del Consejo; razón por la cual debe ser sancionada. El Pleno,  
14 **ACUERDA:** a) Tener por cumplido el punto ocho punto tres de la sesión extraordinaria cero seis-dos mil  
15 diecisiete, celebrada el siete de febrero del corriente año; b) Suspender sin goce de sueldo por el período de  
16 un mes a la señorita Katherine Tatiana Candray Ramírez, quien ocupa el cargo de Digitador de Datos II de  
17 la Escuela de Capacitación Judicial, por no cumplir con los deberes indicados en el artículo treinta y uno  
18 letra b) de la Ley de Servicio Civil, con base al literal d) del artículo cuarenta y uno y conforme el  
19 procedimiento señalado en el artículo cuarenta y cinco de la referida Ley, en relación con los artículos  
20 veintiocho letras b) y e), y veintinueve letras a) y j) del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional  
21 de la Judicatura, lo cual debe hacerse del conocimiento de la Comisión de Servicio Civil, para los efectos de  
22 la autorización respectiva; c) Instruir a la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica  
23 Jurídica, para que prepare la denuncia que corresponde, y la presente ante la Comisión de Servicio Civil,  
24 para iniciar el trámite de suspensión a que se refiere el acuerdo contenido en el literal anterior; d) Instruir a la  
25 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, para que gire las instrucciones a quien  
26 corresponda, para que se aplique el descuento a la señorita Katherine Tatiana Candray Ramírez,  
27 correspondiente al día veintitrés de diciembre del año recién pasado que no laboró ni justificó su  
28 inasistencia; e) Instruir a la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, que  
29 amplíe su opinión jurídica en lo referente a los señalamientos que le hace al señor Subdirector de la Escuela  
30 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", licenciado José Hugo Granadino Mejía,  
31 relacionados con los incumplimientos de la señorita Katherine Tatiana Candray Ramírez; y f) Notificar el

**Pleno CNJ - Acta 09-2017**  
**28 de febrero de 2017**

1 presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, Jefa del Departamento de  
2 Recursos Humanos, Jefa de la Unidad Financiera Institucional y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna,  
3 para los efectos pertinentes. Se hace constar que la Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, se  
4 incorporó a la Sesión en el desarrollo de este punto, así como también que el Consejal licenciado Santos  
5 Cecilio Treminio Salmerón, se abstuvo de votar. **Punto seis. SOLICITUD DE AUTORIZAR**  
6 **PRESTACIONES AL PERSONAL DEL CONSEJO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el  
7 memorando fechado el veinticuatro de febrero del año en curso, con referencia GG/PLENO/cero cuarenta y  
8 dos/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General,  
9 mediante el cual manifiesta que con el propósito de contribuir al bienestar del personal del Consejo,  
10 presenta, como en años anteriores, la aprobación a favor del personal, los suministros siguientes: a) La  
11 adquisición de doscientos un vales de consumo, de un valor unitario de cien dólares de los Estados Unidos  
12 de América, cuyo monto asciende a VEINTE MIL CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
13 AMÉRICA, para ser entregados al personal del Consejo, en el mes de abril del presente año; b) La  
14 adquisición de doscientos un vales de consumo, de un valor unitario de cien dólares de los Estados Unidos  
15 de América, cuyo monto asciende a VEINTE MIL CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
16 AMÉRICA, para ser entregados al personal del Consejo en el mes de agosto del año en curso; c) La  
17 adquisición de doscientos un vales de consumo, de un valor unitario de ochenta dólares de los Estados  
18 Unidos de América, cuyo monto asciende a DIECISÉIS MIL OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS  
19 UNIDOS DE AMÉRICA, para ser entregados al personal del Consejo en el mes de diciembre de dos mil  
20 diecisiete; d) La adquisición de doscientos un pavos, por un valor unitario de ochenta dólares de los Estados  
21 Unidos de América, cuyo monto asciende a DIECISÉIS MIL OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS  
22 UNIDOS DE AMÉRICA, para ser entregados al personal del Consejo en el mes de diciembre de dos mil  
23 diecisiete; y e) La compra de doscientas un canastas con productos alimenticios, de un valor unitario de  
24 ciento ochenta dólares de los Estados Unidos de América, cuyo costo total es de TREINTA Y SEIS MIL  
25 CIENTO OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para ser entregados al  
26 personal del Consejo en el mes de diciembre de dos mil diecisiete. La compra se llevaría a cabo a través de  
27 la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, mediante el proceso de libre gestión, conforme el  
28 procedimiento establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. La  
29 base legal para el otorgamiento de esta prestación se encuentra en el literal o) del artículo cinco del  
30 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y el artículo nueve del Reglamento Interno de  
31 Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura. Asimismo, la señora Gerente General, solicita que se

**Pleno CNJ - Acta 09-2017**  
**28 de febrero de 2017**

1 autorice el inicio del proceso de adquisición de los doscientos un vales de consumo, que serán entregados a  
2 Funcionarios y Empleados del Consejo, en el mes de abril del presente año, por lo que anexa la certificación  
3 de asignación presupuestaria respectiva número cero ciento seis/dos mil diecisiete, de fecha veintiocho de  
4 febrero del presente año, por la cantidad de VEINTE MIL CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
5 AMÉRICA, para financiar la compra antes mencionada. El Pleno, con fundamento en el literal o) del artículo  
6 cinco del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y el artículo nueve del Reglamento  
7 Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Autorizar a la Gerencia General,  
8 para que a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y mediante el proceso de  
9 libre gestión, conforme lo señala la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública,  
10 gestione oportunamente durante el presente año, la adquisición de los suministros que a continuación se  
11 mencionan, para ser entregados a cada uno de los funcionarios y empleados del Consejo: I) Doscientos un  
12 vales de consumo, de un valor unitario de cien dólares de los Estados Unidos de América, cuyo monto  
13 asciende a VEINTE MIL CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para ser entregados  
14 al personal del Consejo en el mes de abril del presente año; II) Doscientos un vales de consumo, de un  
15 valor unitario de cien dólares de los Estados Unidos de América, cuyo monto asciende a VEINTE MIL CIENTO  
16 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para ser entregados al personal del Consejo en el  
17 mes de agosto del año en curso; III) Doscientos un vales de consumo, de un valor unitario de ochenta  
18 dólares de los Estados Unidos de América, cuyo monto asciende a DIECISÉIS MIL OCHENTA DÓLARES  
19 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para ser entregados al personal del Consejo en el mes de  
20 diciembre de dos mil diecisiete; IV) Doscientos un pavos, por un valor unitario de ochenta dólares de los  
21 Estados Unidos de América, cuyo monto asciende a DIECISÉIS MIL OCHENTA DÓLARES DE LOS  
22 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para ser entregados al personal del Consejo en el mes de diciembre de  
23 dos mil diecisiete; y V) Doscientos un canastas con productos alimenticios, de un valor unitario de ciento  
24 ochenta dólares de los Estados Unidos de América, cuyo costo total es de TREINTA Y SEIS MIL CIENTO  
25 OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para ser entregados al personal del  
26 Consejo en el mes de diciembre de dos mil diecisiete; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General,  
27 Jefa de la Unidad Financiera Institucional y al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones  
28 Institucional, para los efectos pertinentes. **Punto siete. CORRESPONDENCIA. Punto siete punto uno.**  
29 **LICENCIADA VILMA ELIZABETH NAVAS LÓPEZ SOLICITA CERTIFICACIÓN DE DENUNCIA.** El  
30 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el escrito fechado el veintiuno de febrero del presente año,  
31 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Navas López, Jueza de Paz de Nuevo Cuscatlán, departamento de

1 La Libertad, mediante el cual expresa que el día diecisiete de los corrientes, recibió vía fax el acuerdo  
2 contenido en el punto cuatro punto cuatro del acta de la sesión cero seis-dos mil diecisiete, celebrada el  
3 siete del presente mes y año, el cual hace referencia al dictamen de Pleno sobre la denuncia con referencia  
4 veinticuatro-dos mil dieciséis, presentada en su contra por el señor Douglas Roberto Romero Bonilla, por  
5 alegar irregularidades en el procedimiento de Violencia Intrafamiliar, tramitado en el juzgado a su cargo con  
6 número veinticuatro-VI-dos mil quince; en ese sentido, solicita se le extienda certificación de la resolución en  
7 la que constan los argumentos sobre las irregularidades a las cuales se hacen referencia en el acuerdo.  
8 Además, expresa su agradecimiento al instruir al Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, para  
9 incorporarle en los cursos obligatorios sobre la temática del cumplimiento del Debido Proceso y Plazos  
10 Procesales en materia de Violencia Intrafamiliar y Procesal de Familia, los cuales ayudaran a su desarrollo  
11 profesional. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar al Secretario Ejecutivo, para que extienda a la licenciada  
12 Vilma Elizabeth Navas López, Jueza de Paz de Nuevo Cuscatlán, departamento de La Libertad, certificación  
13 de la resolución de la Comisión de Evaluación, en el caso de la denuncia tramitada en el expediente con  
14 referencia veinticuatro-dos mil dieciséis; y b) Notificar el presente acuerdo a la peticionaria, para los efectos  
15 pertinentes. **Punto siete punto dos. LICENCIADA SARA DINORA OCHOA DE QUINTEROS PRESENTA**  
16 **RECURSO DE REVISIÓN.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el veintidós de  
17 febrero del corriente año, suscrita por la licenciada Sara Dinora Ochoa de Quinteros, mediante el cual  
18 manifiesta que el día veintiuno del presente mes y año, le fue notificada la calificación correspondiente al  
19 módulo II denominado: "Introducción a la Jurisdicción Especializada para una Vida Libre de Violencia y  
20 Discriminación para las Mujeres", impartido durante el período comprendido del trece al dieciocho de febrero  
21 del año en curso, en el Proceso de Formación para Aspirantes a Magistrados/as y Jueces/zas de los  
22 Tribunales Especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres, obteniendo  
23 un promedio final de seis punto sesenta y siete, por lo que encontrándose inconforme con el resultado, y por  
24 las razones que detalla ampliamente en su nota solicita revisión de la misma. Asimismo, el Secretario  
25 Ejecutivo informa, que el veintitrés de los corrientes, la licenciada Ochoa de Quinteros, presentó una nueva  
26 nota mediante la cual expresa que el módulo III del referido proceso, dará inicio el día veinticuatro de febrero  
27 del año en curso, por lo que no habiendo tenido respuesta sobre la solicitud antes mencionada, pide que se  
28 le permita asistir a dicho módulo y someterse a las evaluaciones que correspondan, quedando a la espera  
29 del resultado del recurso interpuesto. Sobre lo anterior, la Señora Presidenta licenciada María Antonieta  
30 Josa de Parada, manifiesta que la Comisión Ad-hoc, consciente de la responsabilidad que poseen en el  
31 referido proceso de formación, al tener conocimiento de esta petición y otras, convocó a una reunión a los/as

**Pleno CNJ - Acta 09-2017**  
**28 de febrero de 2017**

1 miembros el día veinticuatro de los corrientes, para efectos de revisar y analizar el contenido de la solicitud,  
2 en razón del inicio inmediato del módulo III denominado: "Igualdad y Prohibición de la Discriminación en la  
3 Administración de Justicia y Medicina Forense con Perspectiva de Género", oportunidad en la que  
4 decidieron que los solicitantes se incorporaran al referido módulo y que se llevara a cabo la revisión,  
5 resultado que presentan a consideración y ratificación, en el cual a la licenciada Sara Dinora Ochoa de  
6 Quinteros, le fue modificada la calificación, obteniendo siete, con la cual aprueba la evaluación del módulo II.  
7 El Pleno, **ACUERDA:** a) Ratificar la actuación de la Comisión Ad-hoc, en el Proceso de Formación para  
8 Aspirantes a Magistrados/as y Jueces/zas de los Tribunales Especializados para una Vida Libre de Violencia  
9 y Discriminación para las Mujeres; b) Aprobar la modificación de la calificación obtenida por la licenciada  
10 Sara Dinora Ochoa de Quinteros, de conformidad con el resultado adquirido en la revisión concedida, que  
11 pasó de seis a siete, con un promedio final de siete punto veintisiete, en el módulo II denominado:  
12 "Introducción a la Jurisdicción Especializada para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las  
13 Mujeres", del Proceso de Formación para Aspirantes a Magistrados/as y Jueces/zas de los Tribunales  
14 Especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres; c) Autorizar al  
15 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, para que modifique la nota de la licenciada Sara Dinora  
16 Ochoa de Quinteros, en los términos señalados en el literal anterior; y d) Notificar el presente acuerdo al  
17 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y a la peticionaria, para  
18 los efectos pertinentes. **Punto siete punto tres. LICENCIADA ISABEL BEATRIZ SERMEÑO ARAUJO**  
19 **PRESENTA RECURSO DE REVISIÓN.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el  
20 veintidós de febrero del corriente año, suscrita por la licenciada Isabel Beatriz Sermeño Araujo, mediante la  
21 cual manifiesta que el día veintiuno del presente mes y año, le fue notificada la calificación correspondiente  
22 al módulo II denominado: "Introducción a la Jurisdicción Especializada para una Vida Libre de Violencia y  
23 Discriminación para las Mujeres", impartido durante el período comprendido del trece al dieciocho de febrero  
24 del año en curso, en el Proceso de Formación para Aspirantes a Magistrados/as y Jueces/zas de los  
25 Tribunales Especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres, obteniendo  
26 un promedio final de seis punto cuarenta y cinco, por lo que encontrándose inconforme con el resultado, y  
27 por las razones que detalla ampliamente en su nota solicita se tome en cuenta la tarea denominada: "Caso  
28 Práctico", presentada a través de la plataforma virtual; así como también, que se realice la revisión de todas  
29 las evaluaciones realizadas durante el curso relacionado, en razón de haberlos hecho en tiempo y forma  
30 según las instrucciones dadas en clase, y finalmente que se resuelva su solicitud a la brevedad posible, y de  
31 ser favorable su petición se habilite el plazo para completar las evaluaciones de los módulos subsiguientes

1 del mencionado curso, iniciado el día veintiuno de los corrientes. Sobre lo anterior, la Señora Presidenta  
2 licenciada María Antonieta Josa de Parada, manifiesta que la Comisión Ad-hoc, consciente de la  
3 responsabilidad que poseen en el referido proceso de formación, al tener conocimiento de esta petición y  
4 otras, convocó a una reunión a los/as miembros el día veinticuatro de los corrientes, para efectos de revisar  
5 y analizar el contenido de la solicitud, en razón del inicio inmediato del módulo III denominado: "Igualdad y  
6 Prohibición de la Discriminación en la Administración de Justicia y Medicina Forense con Perspectiva de  
7 Género", oportunidad en la que decidieron que los solicitantes se incorporaran al referido módulo y que se  
8 llevara a cabo la revisión, resultado que presentan a consideración y ratificación, en el cual a la licenciada  
9 Isabel Beatriz Sermeño Araujo, le fue modificada la calificación, obteniendo siete punto setenta y cinco, con  
10 la cual aprueba la evaluación del módulo II. El Pleno, **ACUERDA:** a) Ratificar la actuación de la Comisión  
11 Ad-hoc, en el Proceso de Formación para Aspirantes a Magistrados/as y Jueces/zas de los Tribunales  
12 Especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres; b) Aprobar la  
13 modificación de la calificación obtenida por la licenciada Isabel Beatriz Sermeño Araujo, de conformidad con  
14 el resultado adquirido en la revisión concedida, que pasó de seis punto setenta y cinco a siete punto setenta  
15 y cinco, con un promedio final de siete punto cero cinco, en el módulo II denominado: "Introducción a la  
16 Jurisdicción Especializada para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres", del Proceso  
17 de Formación para Aspirantes a Magistrados/as y Jueces/zas de los Tribunales Especializados para una  
18 Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres; c) Autorizar al Subdirector de la Escuela de  
19 Capacitación Judicial, para que modifique la nota de la licenciada Isabel Beatriz Sermeño Araujo, en los  
20 términos señalados en el literal anterior; y d) Notificar el presente acuerdo al Subdirector de la Escuela de  
21 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y a la peticionaria, para los efectos pertinentes.

22 **Punto siete punto cuatro. LICENCIADA FÁTIMA ELEONORA RAMÍREZ BENAVIDES PRESENTA**  
23 **RECURSO DE REVISIÓN.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el veintitrés de  
24 febrero del corriente año, suscrita por la licenciada Fátima Eleonora Ramírez Benavides, mediante la cual  
25 manifiesta que el día veintiuno del presente mes y año, le fue notificada la calificación correspondiente al  
26 módulo II denominado: "Introducción a la Jurisdicción Especializada para una Vida Libre de Violencia y  
27 Discriminación para las Mujeres", impartido durante el período comprendido del trece al dieciocho de febrero  
28 del año en curso, en el Proceso de Formación para Aspirantes a Magistrados/as y Jueces/zas de los  
29 Tribunales Especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres, obteniendo  
30 un promedio final de seis punto sesenta, por lo que encontrándose inconforme con el resultado, y por las  
31 razones que detalla ampliamente en su nota solicita revisión de la misma, tomando en consideración la

**Pleno CNJ - Acta 09-2017**  
**28 de febrero de 2017**

1 calificación de la tarea realizada en modalidad virtual. Sobre lo anterior, la Señora Presidenta licenciada  
2 María Antonieta Josa de Parada, manifiesta que la Comisión Ad-hoc, consciente de la responsabilidad que  
3 poseen en el referido proceso de formación, al tener conocimiento de esta petición y otras, convocó a una  
4 reunión a los/as miembros el día veinticuatro de los corrientes, para efectos de revisar y analizar el  
5 contenido de la solicitud, en razón del inicio inmediato del módulo III denominado: "Igualdad y Prohibición de  
6 la Discriminación en la Administración de Justicia y Medicina Forense con Perspectiva de Género",  
7 oportunidad en la que decidieron que los solicitantes se incorporaran al referido módulo y que se llevara a  
8 cabo la revisión, resultado que presentan a consideración y ratificación, en el cual a la licenciada Fátima  
9 Eleonora Ramírez Benavides, le fue modificada la calificación, obteniendo ocho, con la cual aprueba la  
10 evaluación del módulo II. El Pleno, **ACUERDA:** a) Ratificar la actuación de la Comisión Ad-hoc, en el  
11 Proceso de Formación para Aspirantes a Magistrados/as y Jueces/zas de los Tribunales Especializados  
12 para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres; b) Aprobar la modificación de la  
13 calificación obtenida por la licenciada Fátima Eleonora Ramírez Benavides, de conformidad con el resultado  
14 adquirido en la revisión concedida, que pasó de siete a ocho, con un promedio final de siete punto veinte, en  
15 el módulo II denominado: "Introducción a la Jurisdicción Especializada para una Vida Libre de Violencia y  
16 Discriminación para las Mujeres", del Proceso de Formación para Aspirantes a Magistrados/as y Jueces/zas  
17 de los Tribunales Especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres; c)  
18 Autorizar al Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, para que modifique la nota de la licenciada  
19 Fátima Eleonora Ramírez Benavides, en los términos señalados en el literal anterior; y d) Notificar el  
20 presente acuerdo al Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y a  
21 la peticionaria, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto cinco. LICENCIADA MARISOL GRISELDA**  
22 **CORTEZ RAMÍREZ PRESENTA RECURSO DE REVISIÓN.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
23 consideración la nota fechada el veintitrés de febrero del corriente año, suscrita por la licenciada Marisol  
24 Griselda Cortez Ramírez, mediante la cual manifiesta que le fue notificada la calificación correspondiente al  
25 módulo II denominado: "Introducción a la Jurisdicción Especializada para una Vida Libre de Violencia y  
26 Discriminación para las Mujeres", impartido durante el período comprendido del trece al dieciocho de febrero  
27 del año en curso, en el Proceso de Formación para aspirantes a Magistrados/as y Jueces/zas de los  
28 Tribunales Especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres, obteniendo  
29 un promedio final de seis punto cuarenta y siete, por lo que encontrándose inconforme con el resultado, y  
30 por las razones que detalla ampliamente en su nota solicita: Se tome en consideración los hechos antes  
31 expresados y se convoque a los estudiantes de dicho módulo a fin de poder confirmarlos, procediendo a

1 investigar el presente caso, de injusticia en contra de su persona y del resto de profesionales del Derecho;  
2 ofrece como medio de prueba el audiovisual de la Escuela de Capacitación Judicial; se tengan todas las  
3 consideraciones necesarias en el referido caso a fin de que se autorice el poder realizar nuevamente las  
4 pruebas, con un catedrático diferente, así como el poder entregar los trabajos; finalmente, que se le permita  
5 continuar y presentar las tareas correspondientes al módulo II. Sobre lo anterior, la Señora Presidenta  
6 licenciada María Antonieta Josa de Parada, manifiesta que la Comisión Ad-hoc, consciente de la  
7 responsabilidad que poseen en el referido proceso de formación, al tener conocimiento de esta petición y  
8 otras, convocó a una reunión a los/as miembros el día veinticuatro de los corrientes, para efectos de revisar  
9 y analizar el contenido de la solicitud, en razón del inicio inmediato del módulo III denominado: "Igualdad y  
10 Prohibición de la Discriminación en la Administración de Justicia y Medicina Forense con Perspectiva de  
11 Género", oportunidad en la que decidieron que los solicitantes se incorporaran al referido módulo y que se  
12 llevara a cabo la revisión, resultado que presentan a consideración y ratificación, en el cual a la licenciada  
13 Marisol Griselda Cortez Ramírez, le fue confirmado el resultado de su calificación, con la cual no aprueba la  
14 evaluación del módulo II. El Pleno, **ACUERDA:** a) Ratificar la actuación de la Comisión Ad-hoc, en el  
15 Proceso de Formación para Aspirantes a Magistrados/as y Jueces/zas de los Tribunales Especializados  
16 para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres; b) Confirmar el promedio final obtenido  
17 por la licenciada Marisol Griselda Cortez Ramírez, en el módulo II denominado: "Introducción a la  
18 Jurisdicción Especializada para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres", lo que  
19 significa que tiene un promedio final de seis punto cuarenta y siete; debiendo expresarle que en  
20 consecuencia, y de conformidad con la normativa de la Escuela, no podrá continuar en el desarrollo del  
21 referido proceso de formación; y c) Notificar el presente acuerdo al Subdirector de la Escuela de  
22 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y a la peticionaria, para los efectos pertinentes.  
23 **Punto siete punto seis. LICENCIADO HÉCTOR ARNOLDO BOLAÑOS MEJÍA PRESENTA SOLICITUD**  
24 **RELACIONADA CON EL "DIPLOMADO DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS".**  
25 El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, fechada el veintidós y recibida el veintitrés  
26 de los corrientes, suscrita por el licenciado Héctor Arnoldo Bolaños Mejía, capacitando del Diplomado de  
27 Derecho Constitucional y Derechos Humanos, quien expresa que con fecha diecisiete del presente mes y  
28 año, le fue notificado en la sede regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana, el documento con número  
29 ECJ-D-cero cuarenta y uno/diecisiete, suscrito por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de  
30 la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante el cual le informa que no fue  
31 aprobado ninguno de los temas propuestos por él para la elaboración de la monografía, ya que no cumplió

**Pleno CNJ - Acta 09-2017**  
**28 de febrero de 2017**

1 con los requisitos consignados en el instructivo respectivo, específicamente los detallados en el apartado IV;  
2 sobre lo anterior, y considerando todo el esfuerzo con el que cursó y aprobó cada uno de los módulos del  
3 referido Diplomado, solicita que sea reconsiderada la decisión por medio de la cual se resolvió no aprobar  
4 ninguno de los temas que propuso, agregando que de tenerlo a bien el honorable Pleno, se encuentra en la  
5 disponibilidad de presentar una nueva propuesta que reúna todas las formalidades requeridas e incluso  
6 cambiar la temática planteada, a fin de realizar una investigación que sea útil para la Institución. En ese  
7 sentido, el Secretario Ejecutivo informa, que atendiendo instrucciones de la Señora Presidenta licenciada  
8 María Antonieta Josa de Parada, y por tratarse de situaciones parecidas, remite las notas recibidas en las  
9 sedes regionales del Consejo en las ciudades de Santa Ana y San Miguel, el veinticuatro y en la Secretaría  
10 Ejecutiva el veintisiete y veintiocho del presente mes y año, suscritas en su orden por la licenciada Rosa  
11 Yamileth Martínez Arce, licenciado Rene Adolfo Barrera Ruiz, licenciada Johana Basilia Reyes Espinoza y  
12 licenciado Juan Gualberto Hernández Chicas, quienes también forman parte del Diplomado de Derecho  
13 Constitucional y Derechos Humanos, y expresan que de igual manera, no les fueron aprobados ninguno de  
14 los temas que oportunamente propusieron para realizar su respectiva monografía, por lo que solicitan se les  
15 conceda una oportunidad para presentar una nueva propuesta de temas; siendo el licenciado Barrera Ruiz y  
16 licenciado Hernández Chicas, quienes remiten tres temas nuevos, cada uno, a efecto de que se les  
17 consideren; al respecto, la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, presenta el  
18 informe que fue remitido al Coordinador de la Comisión de Capacitación licenciado Alcides Salvador Funes  
19 Teos, por el licenciado Mauricio Ernesto Trejo Castillo, Coordinador del Área de Derecho Constitucional y  
20 Derechos Humanos de la Escuela, en el que señala que de conformidad con lo establecido en el Instructivo  
21 que regula el Diplomado antes relacionado, aprobado por el Pleno en el punto nueve punto once de la  
22 sesión cero nueve-dos mil dieciséis, celebrada el quince de noviembre de dos mil dieciséis, de las treinta y  
23 ocho personas que participaron en el Diplomado, ocho no presentaron la terna de temas requeridos para la  
24 realización de la monografía, y de los treinta capacitandos restantes, veinte no cumplieron con los requisitos  
25 establecidos en el Instructivo; en consecuencia, solo diez profesionales calificaron para elaborar las  
26 monografías en comento. El Pleno, con base en el instructivo para la elaboración de monografías, en el  
27 Diplomado de Derecho Constitucional y Derechos Humanos, **ACUERDA: a)** Declarar sin lugar la petición de  
28 los capacitandos del Diplomado en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, por no ser atendible el  
29 motivo de su solicitud, con base en el Instructivo que regula el mencionado Diplomado; y **b)** Notificar el  
30 presente acuerdo a los peticionarios, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto siete. GERENTE**  
31 **GENERAL PRESENTA REPORTE DE LICENCIAS Y PERMISOS DEL PERSONAL**

1 **CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
2 consideración el memorando fechado el veinte de febrero del año en curso, con referencia GG/PLENO/cero  
3 treinta y siete/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente  
4 General, quien en cumplimiento a lo establecido en el artículo veinticuatro del Reglamento Interno de  
5 Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, presenta los cuadros anexos de control de licencias y  
6 permisos de los empleados del Consejo, correspondientes al mes de enero de dos mil diecisiete. El Pleno,  
7 **ACUERDA:** Tener por recibido el memorando suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,  
8 Gerente General, al que anexa los cuadros de control de licencias y permisos de los empleados del Consejo  
9 Nacional de la Judicatura, correspondientes al mes de enero de dos mil diecisiete. **Punto siete punto ocho.**  
10 **JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO**  
11 **DEL PUNTO DIEZ PUNTO DOS DE LA SESIÓN CERO CUATRO-DOS MIL DIECISIETE.** El Secretario  
12 Ejecutivo, somete a consideración el memorando y su anexo, fechado el veintidós de los corrientes, con  
13 referencia RRHH/SE/ciento once/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Elsa Margarita Claros de  
14 Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el  
15 punto diez punto dos de la sesión cero cuatro-dos mil diecisiete, celebrada el veinticuatro de enero próximo  
16 pasado, presenta el informe sobre la solicitud de la señora Elizabeth Velásquez de Salume, Presidenta de la  
17 Administradora de Seguros, Sociedad Anónima de Capital Variable-ADRISA. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener  
18 por recibido el memorando con su anexo, fechado el veintidós de los corrientes, con referencia  
19 RRHH/SE/ciento once/dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa  
20 del Departamento de Recursos Humanos; por cumplido el acuerdo contenido en el punto diez punto dos de  
21 la sesión cero cuatro-dos mil diecisiete, celebrada el veinticuatro de enero próximo pasado; y que la  
22 Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, estudie, revise y analice el informe, y presente su  
23 recomendación oportunamente al Pleno; y b) Encontrándose presente la Señora Presidenta licenciada  
24 María Antonieta Josa de Parada, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros,  
25 quedó notificada de este acuerdo. **Punto siete punto nueve. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE**  
26 **EVALUACIÓN SOLICITA LA REPROGRAMACIÓN DE VISITAS EVALUATIVAS DE LOS GRUPOS UNO**  
27 **Y DOS DEL PROCESO DE EVALUACION PRESENCIAL I-DOS MIL DIECISIETE.** El Secretario Ejecutivo,  
28 somete a consideración el memorando fechado el veintidós de los corrientes, con referencia  
29 UTE/PLENO/veinticinco/dos mil diecisiete, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe  
30 de la Unidad Técnica de Evaluación, mediante el cual informa que con el propósito de no retrasar el inicio  
31 del proceso de la evaluación presencial I-dos mil diecisiete, debido a la falta de evaluadores en los grupos

**Pleno CNJ - Acta 09-2017**  
**28 de febrero de 2017**

1 uno y dos, alternó ambos grupos para la realización de las visitas, quedando sedes pendientes de visitar, de  
2 cada uno de los grupos y que detalla en el memorando, durante la semana comprendida del seis al diez de  
3 febrero del año en curso, en la zona Occidental; en ese sentido, y habiendo nombrado en forma interina  
4 como evaluadores judiciales a la licenciada Sagrario Concepción Vela Vélez y licenciado Elvis Rigoberto  
5 Aldana de la Cruz, estos se incorporaron a los grupos de evaluadores que se encontraban incompletos, a fin  
6 de realizar las visitas pendientes de evaluación; por todo lo anterior, el licenciado Romero Hernández,  
7 solicita se autorice la reprogramación de las visitas que tienen pendientes el grupo uno (dos sedes) y el  
8 grupo dos (tres sedes), dentro de la programación aprobada, de la siguiente manera: Grupo uno: I) Juzgado  
9 Primero de Instrucción de Sonsonate, el día uno de marzo de dos mil diecisiete; y II) Juzgado de Instrucción  
10 de Chalchuapa, departamento de Santa Ana, el día nueve de marzo del corriente año. Grupo dos: I) Tribunal  
11 de Sentencia de Sonsonate, el día seis de marzo del año en curso; II) Juzgado Especializado de Sentencia  
12 de Santa Ana, el día dieciséis de marzo del presente año, y III) Tribunal Primero de Sentencia de Santa Ana,  
13 el día diecisiete de marzo de dos mil diecisiete; para poder así cumplir con la totalidad de las visitas de las  
14 sedes en la zona occidental. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar la reprogramación de las visitas del proceso  
15 evaluativo presencial I-dos mil diecisiete, correspondiente a los grupos uno y dos, detallados en la  
16 presentación de este punto; y **b)** Notificar el presente acuerdo al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación,  
17 para los efectos pertinentes. **Punto siete punto diez. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE**  
18 **CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO CINCO PUNTO**  
19 **NUEVE DE LA SESIÓN CERO CINCO-DOS MIL DIECISIETE.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
20 consideración la nota con sus anexos, fechada el quince de febrero del año en curso, con referencia ECJ-D-  
21 cero cuarenta y dos/diecisiete, suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la  
22 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quien en cumplimiento del acuerdo  
23 contenido en el punto cinco punto nueve, del acta de la sesión cero cinco-dos mil diecisiete, celebrada el  
24 treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, presenta la propuesta para actualizar los datos personales de  
25 los abogados en libre ejercicio de la profesión, que solicitan capacitaciones al Consejo, para lo cual solicitó a  
26 la Unidad de Informática el listado de dichos profesionales existente en el Sistema de Registros de Datos, el  
27 cual consta de tres mil novecientos ochenta y nueve abogados, adjuntando copia de la referida lista; en ese  
28 sentido, detalla ampliamente en su nota, diferentes propuestas que pueden llevarse a cabo, con el objeto de  
29 actualizar la información personal de los profesionales mencionados. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por  
30 recibida la nota con sus anexos, fechada el quince de febrero del año en curso, suscrita por el licenciado  
31 José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial; por cumplido el acuerdo

1 contenido en el punto cinco punto nueve, del acta de la sesión cero cinco-dos mil diecisiete, celebrada el  
2 treinta y uno de enero de dos mil diecisiete; y que la Comisión de Capacitación estudie y analice la  
3 propuesta y que oportunamente presente su dictamen al Pleno; y **b)** Encontrándose presente el Consejal  
4 licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Capacitación, quedó notificado de  
5 este acuerdo, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto once. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE**  
6 **CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA SOLICITUD RELACIONADA CON EL MÓDULO DENOMINADO:**  
7 **“NUEVOS ENFOQUES PARA PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN, REINSERCIÓN Y TRATAMIENTO EN**  
8 **LA JUSTICIA PENAL JUVENIL”.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el  
9 veintidós de febrero del presente año, con número ECJ-D-cero cincuenta y uno/diecisiete, suscrita por el  
10 licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo  
11 Zeledón Castrillo”, quien hace referencia al Proyecto de Cooperación del Instituto Ítalo-Latino Americano-  
12 IILA, denominado: “Menores y Justicia”, expresando que en reunión sostenida entre la licenciada Claudia  
13 Castro, Coordinadora del referido Proyecto y la licenciada Bessy Jeanneth Aguirre de Flores, Coordinadora  
14 del Área de Justicia Penal Juvenil de la Escuela, manifestó la primera, que cuentan con un monto  
15 aproximado de tres mil dólares de los Estados Unidos de América, para apoyar al Consejo en la publicación  
16 de un módulo del Área que coordina la licenciada Aguirre de Flores, habiéndose identificado el módulo  
17 denominado: “Nuevos Enfoques para Programas de Orientación, Reinserción y Tratamiento en la Justicia  
18 Penal Juvenil”, aprobado por el honorable Pleno en el punto diez punto cinco de la sesión cero siete-dos mil  
19 dieciséis, celebrada el uno de noviembre de dos mil dieciséis, por lo que solicita autorización para aceptar el  
20 apoyo ofrecido por dicho ente cooperante. El Pleno, **ACUERDA: a)** Aceptar el apoyo ofrecido por el  
21 Proyecto de Cooperación del Instituto Ítalo-Latino Americano-IILA, denominado: “Menores y Justicia”, para la  
22 publicación del módulo denominado: “Nuevos Enfoques para Programas de Orientación, Reinserción y  
23 Tratamiento en la Justicia Penal Juvenil”; **b)** Remitir copia a los licenciados Rafael Antonio Mendoza Mayora  
24 y César Alí Espinoza Nolasco, con instrucciones de que revisen la obra denominada: “Nuevos Enfoques  
25 para Programas de Orientación, Reinserción y Tratamiento en la Justicia Penal Juvenil”, y determinen la  
26 conveniencia de publicar el módulo, debiendo presentar el dictamen que corresponda oportunamente al  
27 Pleno; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo  
28 Zeledón Castrillo”, licenciado Rafael Antonio Mendoza Mayora y licenciado César Alí Espinoza Nolasco,  
29 para los efectos pertinentes. **Punto siete punto doce. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE**  
30 **CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA LA INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD EN LA**  
31 **PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con su anexo,

**Pleno CNJ - Acta 09-2017**  
**28 de febrero de 2017**

1 fechada el veintidós de febrero del año en curso, con referencia ECJ-D-cero cincuenta/diecisiete, suscrita  
2 por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor  
3 Arturo Zeledón Castrillo", por medio de la cual solicita autorizar la incorporación en la programación de  
4 actividades de primer trimestre, el desarrollo de una jornada (no calificada) de inducción técnica  
5 denominada: "Lineamientos para Elaborar una Presentación Eficaz", a cargo del capacitador licenciado  
6 Alexsir Evenor Arguera Álvarez, que se llevaría a cabo el veintinueve de marzo del presente año, en horario  
7 de las ocho a las doce horas y de las trece a las diecisiete horas, en la sede principal del Consejo en esta  
8 ciudad, siendo los destinatarios/as capacitadores/as de todas las áreas de la Escuela de Capacitación  
9 Judicial; además, solicita autorizar los costos de refrigerios y almuerzos por la cantidad de noventa y nueve  
10 dólares de los Estados Unidos de América con veinte centavos de dólar. Dicha actividad tiene por objeto  
11 ayudar a corregir una serie de falencias en las presentaciones realizadas por los capacitadores/as de la  
12 Escuela. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota con su anexo, fechada el veintidós de febrero  
13 del año en curso, suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de  
14 Capacitación Judicial; y que la Comisión de Capacitación, estudie y analice la propuesta y que  
15 oportunamente presente su dictamen al Pleno; y **b)** Encontrándose presente el Consejal licenciado Alcides  
16 Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Capacitación, quedó notificado de este acuerdo, para  
17 los efectos pertinentes. **Punto siete punto trece. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**  
18 **JUDICIAL SOLICITA LA INCORPORACIÓN DE TRES ACTIVIDADES EN LA PROGRAMACIÓN**  
19 **TRIMESTRAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con su anexo, fechada el veintitrés  
20 de febrero del año en curso, con referencia ECJ-D-cero cincuenta y tres/diecisiete, suscrita por el licenciado  
21 José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
22 Castrillo", por medio de la cual solicita autorizar la incorporación en la programación de capacitaciones de la  
23 Escuela, correspondiente al presente trimestre, tres actividades denominadas: "Jornada de Estudio y  
24 Discusión sobre Medidas Alternas a la Detención Provisional y Encarcelamiento", las cuales se llevarían a  
25 cabo de la siguiente manera: I) En San Salvador: Los días seis y siete de marzo del año en curso,  
26 encontrándose la sede pendiente por definir por parte del ente cooperante; II) En Santa Ana: Los días ocho  
27 y nueve de marzo de dos mil diecisiete, en el hotel Tolteka; y III) En San Miguel: El diez de marzo del  
28 presente año, en el hotel Trópico Inn; las tres actividades antes relacionadas, tendrían un horario de las  
29 ocho a las diecisiete horas, y estarían a cargo del capacitador doctor Oscar Alfredo Poroj Subbuyuj, de  
30 nacionalidad guatemalteca, siendo los destinatarios Jueces/zas de Paz, de Instrucción, Especializados, de  
31 Sentencia y Magistrados/as de Cámaras Penales de la zona central, paracentral, occidental y oriental.

**Pleno CNJ - Acta 09-2017**  
**28 de febrero de 2017**

1 Además expresa, que con el apoyo de la Embajada de los Estados Unidos de América, a través de la  
2 entidad Internacional Narcotics & Law Enforcement-INL, se financiaran los costos del pasaje aéreo,  
3 honorarios del capacitador, sede de los eventos, alimentación y refrigerios; correspondiéndole al Consejo  
4 realizar las convocatorias, proporcionar el material y transporte interno para el capacitador, así como el  
5 material audiovisual que será utilizado. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar que en la programación de la  
6 Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al primer trimestre del presente año, se incorpore el  
7 desarrollo de tres actividades denominadas: "Jornada de Estudio y Discusión sobre Medidas Alternas a la  
8 Detención Provisional y Encarcelamiento", las cuales se llevarían a cabo de la siguiente manera: I) En San  
9 Salvador: Los días seis y siete de marzo del año en curso, encontrándose la sede pendiente por definir por  
10 parte del ente cooperante; II) En Santa Ana: Los días ocho y nueve de marzo de dos mil diecisiete, en el  
11 hotel Tolteka; y III) En San Miguel: El diez de marzo del presente año, en el hotel Trópico Inn; las tres  
12 actividades antes relacionadas, se llevaran a cabo en un horario de las ocho a las diecisiete horas, y estarán  
13 a cargo del capacitador doctor Oscar Alfredo Poroj Subuyuj, de nacionalidad guatemalteca, siendo los  
14 destinatarios Jueces/zas de Paz, de Instrucción, Especializados, de Sentencia y Magistrados/as de Cámaras  
15 Penales de la zona central, paracentral, occidental y oriental. Los gastos de la actividad serán cubiertos por  
16 la Embajada de los Estados Unidos de América, a través de la entidad Internacional Narcotics & Law  
17 Enforcement-INL, siendo responsabilidad del Consejo realizar las convocatorias, proporcionar el material y  
18 el transporte interno para el capacitador, así como el material audiovisual que será utilizado; y b) Notificar el  
19 presente acuerdo al Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",  
20 para los efectos pertinentes. **Punto siete punto catorce. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA**  
21 **INFORME SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El  
22 Secretario Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que durante el período comprendido del diecisiete al  
23 veintitrés de febrero del presente año, solicitaron al honorable Pleno del Consejo, ser considerados para  
24 integrar ternas, la cual fue enviada oportunamente por correo electrónico a cada uno de los(as) señores(as)  
25 Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de profesionales que solicitaron al Pleno ser  
26 considerados para integrar ternas, durante el período comprendido del diecisiete al veintitrés de febrero del  
27 año en curso. Así concluida la agenda, la Señora Presidenta, dio por finalizada la sesión a las catorce horas  
28 de este día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

29

30

31

**Pleno CNJ - Acta 09-2017**  
**28 de febrero de 2017**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19



LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSÁ DE PARADA  
PRESIDENTA



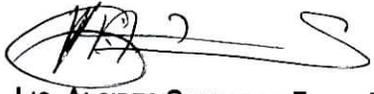
LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO



LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA



LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN



LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR



LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ



MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR  
SECRETARIO EJECUTIVO

